

**SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO
MELILLA, S.A.U.**

**Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado a
31 de diciembre de 2016**





PROYECTO MELILLA, S.A.

BALANCE DE PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS DE 2015 Y 2016

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.329.365,00	3.316.221,09
I. Inmovilizado intangible	4	17.518,00	40.431,40
II. Inmovilizado material	4	3.278.951,92	3.242.720,17
V. Inversiones financieras a largo plazo	5	32.256,56	32.431,00
VI. Activos por impuesto diferido	8	638,52	638,52
B) ACTIVO CORRIENTE		10.192.383,22	11.325.619,59
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.682.464,56	5.199.934,44
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5	30.690,19	24.805,21
3. Otros deudores	5,8	1.651.774,37	5.175.129,23
V. Periodificaciones a corto plazo		4.762,56	4.171,72
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	8.505.156,10	6.121.513,43
TOTAL ACTIVO		13.521.748,22	14.641.840,68

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
A) PATRIMONIO NETO		7.129.420,64	7.098.600,87
A-1) Fondos propios	7	3.902.083,62	3.906.990,96
I. Capital		180.303,63	180.303,63
1. Capital escriturado		180.303,63	180.303,63
III. Reservas		1.019.445,21	1.019.445,21
V. Resultados de ejercicios anteriores		1.651.613,30	1.651.613,30
VI. Otras aportaciones de socios	7	1.867.697,84	1.896.887,62
118. Aportaciones de socios o propietarios		1.867.697,84	1.896.887,62
VII. Resultado del ejercicio		-816.976,36	-841.258,80
A-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	3.227.337,02	3.191.609,91
B) PASIVO NO CORRIENTE	6	73.674,62	60.571,32
I. Provisiones a largo plazo		7.349,83	7.349,83
II. Deudas a largo plazo		65.896,30	52.793,00
3. Otras deudas a largo plazo		65.896,30	52.793,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		428,49	428,49
C) PASIVO CORRIENTE		6.318.652,96	7.482.668,49
II. Deudas a corto plazo	6	6.114.849,54	7.343.551,84
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	488,20
3. Otras deudas a corto plazo	6,10	6.114.849,54	7.343.063,64
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		203.803,42	139.116,65
1. Proveedores	6	0,00	0,00
2. Otros acreedores		203.803,42	139.116,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		13.521.748,22	14.641.840,68



PROYECTO MELILLA, S.A.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES A 31 DE DICIEMBRE DE LOS EJERCICIOS DE 2015 Y 2016

	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
1. Importe neto de la cifra de negocios		81,78	951,62
4. Aprovisionamientos	9	-100.303,00	-2.435.840,83
5. Otros ingresos de explotación	9	2.494.633,17	4.351.511,58
6. Gastos de personal	9	-1.821.934,29	-1.850.213,67
7. Otros gastos de explotación	9	-1.721.301,87	-1.295.578,80
8. Amortización del inmovilizado	4	-145.705,44	-142.401,36
9. Imputación de subv. de inmovilizado no financiero y otras	9-10	478.057,11	537.423,40
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		156,10	-619,78
12. Otros resultados		0,36	-6.949,82
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)		-816.316,08	-841.717,66
13. Ingresos financieros		0,00	192,52
b) Otros ingresos financieros		0,00	192,52
14. Gastos financieros		-485,94	-2.697,89
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	5	-174,34	2.964,23
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17)		-660,28	458,86
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		-816.976,36	-841.258,80
18. Impuesto sobre beneficios	8	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 18)		-816.976,36	-841.258,80



**SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U.**

MEMORIA DE PYMES

EJERCICIO 2016



INDICE

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	6
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	7
2.1. Imagen fiel	7
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	7
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	8
2.4. Comparación de la información.	8
2.5. Elementos recogidos en varias partidas.	8
2.6. Corrección de errores.	8
2.7. Cambios en criterios contables.	8
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.....	9
3.1. Inmovilizado intangible.	9
3.2. Inmovilizado material.	10
3.3. Inversiones inmobiliarias	12
3.4. Permutas.....	12
3.5. Activos y pasivos financieros.	12
3.6. Existencias	14
3.7. Transacción en moneda extranjera.....	14
3.8. Impuesto sobre beneficios.....	14
3.9. Ingresos y gastos	14
3.10. Provisiones y contingencias	15
3.11. Subvenciones, donaciones y legados.	15
3.12. Negocios conjuntos	16
3.13. Transacciones entre partes vinculadas.	16
4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.16	
5. ACTIVOS FINANCIEROS	18
6. PASIVOS FINANCIEROS	19
7. FONDOS PROPIOS	21
8. SITUACIÓN FISCAL	22
8.1. Saldos con Administraciones Públicas	22
8.2. Impuesto sobre beneficios.....	22
9. INGRESOS Y GASTOS.....	23
10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	24
11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	26
12. OTRA INFORMACIÓN.....	28
12.1. Información sobre el personal.....	28
12.2. Provisiones y contingencias	29
12.3. Hechos posteriores al cierre	29



1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

El objeto social de Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla S.A.U., entidad inscrita en el Registro Mercantil de Melilla (Tomo 35 Libro de Sociedades, Folio 70, Hoja MI-22, Inscripción 1ª), según figura en el artículo 4º de los Estatutos Sociales, es el seguidamente transcrito:

“Constituirá el objeto de la Sociedad el promover e impulsar el Desarrollo Socio-Económico de Melilla, así como prestar asesoramiento de todo tipo, de gestión, financiero y/o económico a los proyectos de iniciativa de promoción de empleo y a las empresas en general:

- a) Promover la iniciativa pública y/o privada en cuanto a la creación de empresas.*
- b) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas, con orientación sobre sus posibilidades, sectores económicos apropiados, productos, mercados y cuantas gestiones sean beneficiosas para un desarrollo socio económico equilibrado de la ciudad de Melilla.*
- c) Informar de los beneficios y ventajas que la Administración ofrece en la actualidad para la inversión así como difundir las mismas.*
- d) Garantizar, por sí misma o mediante la firma de convenios con Sociedades de Garantía Recíproca, así como participar financieramente en el capital social de sociedades que sean generadoras de empleo y riqueza en la ciudad de Melilla, de conformidad con los reglamentos que se aprueben al efecto.*
- e) Crear un fondo de documentación que incluya un inventario de los recursos naturales, medios de comercialización, suelo industrial existente y disponible, características de la mano de obra y cualquier otro dato de interés para los inversores.*
- f) Proponer a los órganos correspondientes de la Ciudad Autónoma de Melilla, el otorgamiento de subvenciones derivadas de la puesta en marcha de los Programas Operativos, cofinanciados por la U.E.*
- g) Efectuar cursos de formación por sí sola o en colaboración con cualquier tipo de instituciones, personas o entidades.*
- h) Promover e impulsar el desarrollo turístico de Melilla.*
- i) Ejecutar obras públicas por encargo de la Ciudad Autónoma de Melilla, contratando los servicios, consultorías y suministros necesarios para llevarlas a cabo.*

El término “ejecución” englobará las operaciones de diseño, redacción del proyecto, ejecución de las obras y financiación del proceso, así como cualquier otra accesoria o complementaria. Estas operaciones se harán en estrecha coordinación con la Ciudad Autónoma de Melilla y, cuando impliquen una contratación externa, ésta se hará, en cualquier caso, respetando los procedimientos aplicables en las normativas de contratación pública.

- j) *La concesión, otorgamiento, gestión, aval, fianza y aseguramiento de créditos y préstamos con los requisitos y condiciones que se establezcan; bien con capital o recursos propios, bien a través de recursos de bancos, cajas u otras entidades financieras con los que se establezcan convenios y conciertos a estos fines.*

Para el desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adoptar cuantos acuerdos considere necesarios y formalizar contratos de cualquier índole, siempre y cuando favorezca el desarrollo de la ciudad y mitigue el problema del paro, sin más limitaciones que las derivadas de los presentes Estatutos y de las normas legales que resulten de obligado cumplimiento.”

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han elaborado aplicando el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007), puesto que se siguen cumplen los requisitos necesarios para ello. Es decir, que durante dos ejercicios consecutivos se reúnen, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas del activo no supere los cuatro millones de euros.
- b) Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los ocho millones de euros.
- c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (RD 1515/2007), reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Empresa.

Dada la importancia que tienen en la actividad de la Sociedad, se ha añadido una nota a la memoria sobre las subvenciones, donaciones y legados.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 29 de marzo de 2017, estando pendientes de aprobación por la junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2015, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2016.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.



No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles
- Posible deterioro de los activos.
- La probabilidad de ocurrencia pasivos indeterminados o contingentes

2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las correspondientes al ejercicio 2016, las del ejercicio 2015. Las cifras comparativas del ejercicio 2015 se han modificado de acuerdo con el cambio de criterio contable descrito en la nota 2.7.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance, distintos de los clasificados en función de su vencimiento.

2.6. Corrección de errores

En el presente ejercicio no se ha procedido a realizar ajustes por corrección de errores de ejercicios anteriores.

2.7. Cambios en criterios contables.

Se ha procedido a modificar el criterio de registro de determinadas subvenciones gestionadas por la Sociedad con el fin de reflejar de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio. En este sentido, se ha dejado de contabilizar como Anticipo a proveedores en el epígrafe de "Existencias" del Activo Corriente las cantidades entregadas a beneficiarios de subvenciones pendientes de justificar, registrándose como una cuenta a cobrar en el epígrafe de "Otros Deudores" del Activo Corriente.

El efecto en los saldos del Balance del ejercicio 2016 y 2015 es el siguiente:

Epígrafe	2015		2016	
	Inicial	Final	Inicial	Final
Existencias	583.121,00	0,00	382.731,60	0,00
Deudores	19.928,13	603.049,13	4.148,40	386.880,00



3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

3.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos intangibles existentes tienen vida útil definida y se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

La Sociedad incluiría en el coste del inmovilizado intangible que necesitara un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos existentes del inmovilizado intangibles se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada (3 años para Aplicaciones Informáticas).

DESCRIPCIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN ANUAL
Aplicaciones informáticas	3	33%

Aplicaciones Informáticas:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Sociedad se registran con cargo al epígrafe “Aplicaciones Informáticas“. Los elementos patrimoniales correspondientes a esta partida han sido valorados según el precio de adquisición y amortizados de forma lineal, en un período de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación, no existiendo correcciones valorativas por deterioro. Los elementos que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.



3.2. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.
- Los terrenos cedidos gratuitamente por la Ciudad Autónoma de Melilla, han sido activados por su valor razonable. se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligacione
- La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no s de futuro.
- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

DESCRIPCIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN ANUAL
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10-15	7%-10%
Maquinaria	10	10%
Utillaje	4	25%
Otras instalaciones	10	10%



DESCRIPCIÓN	AÑOS VIDA ÚTIL	% AMORTIZACIÓN ANUAL
Mobiliario	10	10%
Equipos proceso información	4	25%
Elementos de transporte	10	10%
Otro inmovilizado material	10	10%

- En el inmovilizado material se encuentran elementos recogidos en la cuenta 217 (Equipos proceso información) por un importe de 2.929,00 euros derivados de una operación de arrendamiento financiero en el ejercicio de 2015.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

- La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En el ejercicio 2016 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.



3.3. Inversiones inmobiliarias

No existen elementos patrimoniales registrados como terrenos y construcciones de inversión, ni contratos de arrendamiento financiero ni otras operaciones de naturaleza similar.

3.4. Permutas

No existen elementos patrimoniales registrados procedentes de permutas.

3.5. Activos y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales,
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido

- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.
- Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.



3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

- La sociedad no participa en ningún grupo de empresas.

3.6. Existencias

Dada la naturaleza de la sociedad, no existe stock alguno de existencias, ni deterioro de valor de las mismas.

3.7. Transacción en moneda extranjera

No se ha realizado ninguna transacción en moneda extranjera durante el ejercicio.

3.8. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

3.9. Ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente, los que en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

La Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio contabiliza los riesgos y las pérdidas previsibles, que aun siendo eventuales, no han sido contabilizados tan pronto han sido conocidos.

3.10. Provisiones y contingencias

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación, pues se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación individualizada y razonable de su cuantía.

3.11. Subvenciones, donaciones y legados.

- El socio único de la Sociedad, la Ciudad Autónoma de Melilla, en sus presupuestos anuales, consigna un importe en el Capítulo 4 “Transferencias corrientes” y Capítulo 7 “Transferencias de capital” de su presupuesto de gastos, con destino a la Sociedad. Dichas transferencias se conceden en base a un presupuesto presentado por la Sociedad, en el que se especifican programas de gasto concretos para las distintas actuaciones que tiene encomendada la Sociedad, así como para los gastos generales correspondientes a su funcionamiento.

En base a lo anterior y a lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad imputa directamente a fondos propios los ingresos procedentes de su socio único y que financian genéricamente sus gastos de funcionamiento.

Por su parte, aquellos ingresos que financian proyectos de gasto específicos se tratan como subvenciones según se explica a continuación.

- ✓ Las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos se consideran no reintegrables en las cuantías ejecutadas, y en consecuencia, se imputan dichas cantidades como ingresos en el patrimonio neto, en función del devengo de los gastos que financian, y se traspasan a resultados del ejercicio también en función del devengo de los gastos que están financiando, procediendo posteriormente a la liquidación del presupuesto. Los remanentes que pudiesen existir, o bien se transferirán a los fondos propios, como ingresos procedentes del socio único, o bien se procederá a la liquidación y/o reintegro de los mismos.

- ✓ En determinadas subvenciones recibidas por la Sociedad y que ésta actúa como gestor, al no ser el beneficiario final de las mismas, no reconoce en su cuenta de pérdidas y ganancias los ingresos y los gastos derivados de la ejecución de las actuaciones correspondientes, al considerar su actuación como intermediario de las operaciones de la Ciudad Autónoma.
- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, una vez que se haya ejecutado la inversión que financien, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Las subvenciones se contabilizan como pasivo transformable en subvenciones mientras no cumplan las condiciones para ser consideradas no reintegrables

3.12. Negocios conjuntos

No existen elementos de esta naturaleza.

3.13. Transacciones entre partes vinculadas.

Según lo dispuesto en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.c) del Plan General de Contabilidad:

- *“Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.”*

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad. También se considera parte vinculada el personal clave de la Sociedad.

En base a lo anterior, se entiende que la Ciudad Autónoma de Melilla, accionista único de la Sociedad, es parte vinculada de la misma.

Las operaciones con partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:



	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2015	274.304,31	4.924.190,73	5.198.495,04
(+) Entradas	787,00	56.865,15	57.652,15
(-) Salidas	0,00	-6.890,5	-6.890,5
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2015	275.091,31	4.974.165,38	5.249.256,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	275.091,31	4.974.165,38	5.249.256,69
(+) Entradas	17.952,00	142.465,69	160.417,69
(-) Salidas	0,00	-17.468,01	-17.468,01
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	293.043,31	5.099.163,06	5.392.206,37
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015	194.077,21	1.635.897,27	1.829.974,48
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2015	40.582,70	101.818,66	142.401,36
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-6.270,72	-6.270,72
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2015	234.659,91	1.731.445,21	1.966.105,12
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	234.659,91	1.731.445,21	1.966.105,12
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016	40.865,40	104.840,04	145.705,44
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		-16.074,11	-16.074,11
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	275.525,31	1.820.211,14	2.095.736,45
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2015			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2015			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2016	17.518,00	3.278.951,92	3.296.469,92

- Los registros contables del inmovilizado material del ejercicios 2016 recogen 2.929,00 euros en concepto de bienes en régimen de arrendamiento financiero, constando los mismos elementos en el ejercicio de 2015.
- No existen inversiones de carácter inmobiliario, ni correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida durante el ejercicio 2016 de los inmovilizados materiales e intangibles.



- Durante el ejercicio de 2016, la sociedad ha contabilizado dotaciones por amortización del inmovilizado intangible por importe de 40.865,40 euros (40.582,70 euros en 2015)
- Durante el ejercicio de 2016, la sociedad ha contabilizado dotaciones por amortización del inmovilizado material por importe de 104.840,04 euros (101.818,66 euros en 2015)
- A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene contabilizados inmovilizado en curso (construcciones), por importe de 140.050,27 euros (9.552,39 euros en 2015).

5. ACTIVOS FINANCIEROS

De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº 2 del BOICAC nº 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos y débitos con las Administraciones Públicas.

A. Activos financieros a coste no corrientes.

El movimiento del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2015				2016			
	Inicial	Altas	Bajas	Final	Inicial	Altas	Bajas	Final
Inversiones financieras L/P	30.050,61	0,00	0,00	30.050,61	30.050,61	0,00	0,00	30.050,61
Deterioro de valor de valores	-26.062,71	2.964,23	0,00	-23.098,48	-23.098,48	0,00	-174,34	-23.272,82
Valor	3.987,90			6.952,13	6.952,13			6.777,79

Proyecto Melilla S.A. no posee participaciones, ni por sí misma, ni por medio de sociedad filial alguna, de más del 10 por 100 del capital de otra sociedad, por lo que no se han efectuado ninguna de las notificaciones señaladas en el artículo 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Proyecto Melilla S. A. poseía un paquete de acciones de Crediaval S.G.R, en virtud del convenio suscrito en el ejercicio 1.991, y renovado el 21 de diciembre de 1995, con un costo de adquisición de 30.050,61 euros. Durante el ejercicio 2008 Suraval S.G.R. (sociedad absorbente) llevó a cabo su fusión con Crediaval S.G.R. (sociedad absorbida). La situación final tras la fusión citada implica la posesión por Proyecto Melilla S.A. en Suraval S.G.R. de 1.000 participaciones de 6,83 euros de valor nominal. Esta partida se mantiene provisionada por la cantidad de 23.272,82 euros, según la valoración deducida de las cuentas anuales del ejercicio de 2015, últimas cuentas anuales disponibles.

B. Activos financieros a coste amortizado no corrientes

- Proyecto Melilla S. A., en virtud del Convenio Colectivo del Personal de la entidad, concede anticipos reintegrables a largo plazo. El importe total de esta partida al cierre del ejercicio de 2016 asciende a 0,00 euros (0,10 euros en 2015), desglosándose en las subcuentas individualizadas que reflejan las cantidades correspondientes a cada uno de los trabajadores que han recibido el anticipo.



- Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales, siendo la partida más relevante (23.152,92 euros) un fondo de garantía derivado de un convenio de colaboración con CREDIAVAL S.G.R. (Sociedad absorbida por Suraval SGR, ver punto 1). El importe total de esta partida es de 25.478,77 euros, la cual en relación con el ejercicio anterior no ha experimentado ninguna variación.

C. Activos financieros a coste amortizado corrientes.

A continuación se detallan las principales partidas que componen el saldo anteriormente indicado de 627.854,34 euros en 2016 (417.570,19 euros en 2015), cuyo movimiento es el siguiente

Concepto	2015				2016			
	Inicial	Altas	Bajas	Final	Inicial	Altas	Bajas	Final
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	23.405,96	166.656,31	165.257,06	24.805,21	24.805,21	146.737,19	140.852,21	30.690,19
Otros deudores	201.608,33	678.970,17	277.529,37	603.049,13	603.049,13	575.856,69	792.025,82	386.880,00

a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios

- Clientes, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2016 es de 30.690,19 euros (24.805,21 euros en 2015).
- Clientes de dudoso cobro. Saldo al cierre del ejercicio 6.811,32 euros (8.131,13 euros en 2015).
- Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales. Saldo al cierre del ejercicio – 6.811,32 euros (–8.131,13 euros en 2015).

b) Otros deudores

- Deudores. Tal y como se expresa en la Nota 2.7 anterior, esta cuenta pasa a recoger, principalmente, las cantidades entregadas a beneficiarios de subvenciones, pendientes de justificar por éstos o cuyas condiciones para la concesión están pendientes de cumplimiento. El saldo en 2016 es de 386.880,00 euros (603.049,13 euros en 2015)
- Créditos a corto plazo al personal. Proyecto Melilla S. A., en virtud del Convenio Colectivo del Personal de la entidad, concede anticipos reintegrables a largo plazo, señalados anteriormente. El importe a corto plazo de esta partida es de 0,10 euros (4.809,19 euros en 2015), el cual se desglosa en las subcuentas que reflejan las cantidades correspondientes a los trabajadores que han recibido el crédito. Asimismo, las cantidades consideradas como anticipos de remuneraciones, se encuentran registradas en la cuenta 460.

D. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

- El saldo a 31 de diciembre de 2016 correspondiente a “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” asciende a 8.505.156,10 euros (6.121.513,43 euros en 2015).

6. PASIVOS FINANCIEROS



De conformidad con lo indicado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (consulta nº 2 del BOICAC nº 87/2011) en este apartado de la memoria no se incluyen los créditos y débitos con las Administraciones Públicas.

a) Pasivos financieros a Largo Plazo.

Los pasivos reconocidos se corresponden a fianzas recibidas por la Sociedad, con vencimiento superior a un año por importe de 65.896,30 euros en 2016 (52.793,00 euros en 2015).

No existen deudas con duración residual superior a cinco años

b) Pasivos financieros a Corto Plazo.

Los pasivos financieros con vencimiento inferior a un años ascienden a 6.114.849,54 euros (7.343.551,84 euros en 2015). Del total anterior, 6.028.265,40 euros se corresponden con las transferencias recibidas pendientes de ejecución (7.315.608,34 euros en 2015).

En lo que respecta a las garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes, la sociedad formalizó el 9 de junio de 2016 una póliza de crédito con la entidad Banco de Santander S. A. destinada a satisfacer las necesidades de financiación de la sociedad, para un período de doce meses, en los siguientes términos y condiciones:

Límite de crédito: 1.650.000,00 euros

Duración: 1 año.

Comisión de apertura o de estudio: 0,00%

Comisión saldo medio no dispuesto: 0,00%

Comisión cancelación anticipada: Exenta

Tipo de interés: Euribor a tres meses +0.30%.

Garantías:

- La pignoración de los derechos de cobro sobre transferencias corrientes de la Ciudad Autónoma de Melilla del presupuesto de 2016.
- Reducción del límite de crédito en cuantía igual a la entregada a la entidad bancaria en el momento en que se reciban cada una de las citadas transferencias.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal ni de intereses de la póliza de crédito. A 31 de diciembre no existía ningún crédito dispuesto en la mencionada cuenta (a 31 de diciembre de 2015 tampoco había saldo). En 2016 no se han devengado intereses (2.392,69 euros en 2015).

c) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a largo plazo							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo							
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Deudas a corto plazo	86.584,14						86.584,14
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
Acreeedores por arrendamiento financiero	0,00						0,00
Otras deudas a corto plazo	86.584,14						86.584,14
Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	112.728,27						112.728,27
Proveedores	0,00						0,00
Otros acreeedores	112.728,27						112.728,27
TOTAL	199.312,41						199.312,41

No existen deudas con duración residual superior a un año, distintas a las fianzas indicadas en la Nota 7.a) anterior.

7. FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la entidad se compone por treinta acciones nominativas, a favor de la Ciudad Autónoma de Melilla, todas de la misma clase, numeradas del uno al treinta, y de la misma emisión, por un valor nominal total de ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos.

Desde su constitución no se ha procedido ni a ampliar ni a disminuir el capital fundacional de la sociedad, salvo la redenominación del Capital Social a euros citada en la memoria del ejercicio de 2001, que fue realizada de oficio por el Registrador Mercantil de Melilla, y supuso una minoración del mismo por un importe de 0,001315 euros.

La Sociedad tiene dotada su reserva legal en los límites legalmente establecidos.

No existen restricciones a la disponibilidad de las reservas.

No se poseen, ni se han poseído, acciones propias, ni existen derechos incorporados a las partes de fundador, ni bonos de disfrute, ni obligaciones convertibles ni pasivos financieros similares.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización.

En su presupuesto del ejercicio 2016, el socio único de la Sociedad, consignó en sus presupuestos un importe de 5.256.937,00 euros en concepto de transferencias corrientes y de capital a la Sociedad. Según lo dispuesto en la Nota 4.11 anterior, la transferencia a la Sociedad se basa en el presupuesto por programas por ésta presentado; en dicho presupuesto, en el ejercicio 2016 la Sociedad imputó un importe de 833.543,00 euros al Programa 5/16 "Dirección General", correspondiente a los gastos de funcionamiento de la Sociedad y que no están destinados directamente a la ejecución de ningún programa de gasto. En base a lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, dicho importe debe considerarse aportación de socios, y como tal se ha tratado.

El movimiento del ejercicio y el inmediatamente anterior ha sido el siguiente:



Saldo inicial 01/01/2016	Altas por presupuesto del ejercicio 2016	Altas por traspasos	Bajas por traspasos	Bajas por distribución de resultados	Saldo a 31/12/2016
1.896.887,62	833.543,00	-	-21.437,98	-841.258,80	1.867.697,84
Saldo inicial 01/01/2015	Altas por presupuesto del ejercicio 2015	Altas por traspasos	Bajas por traspasos	Bajas por distribución de resultados	Saldo a 31/12/2015
3.231.598,23	1.038.664,00	-		-2.373.374,61	1.896.887,62

En el ejercicio 2016 no se han efectuado ajustes en la cuenta de reservas, ni de dotación ni de aplicación, derivadas de ajustes de saldos de ejercicios anteriores.

8. SITUACIÓN FISCAL

8.1. Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es la siguiente:

	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por IS	21.776,89	11.668,00
C.A.M , deudora por subvenciones *	1.053.686,65	4.367.861,65
UE, deudora por subvenciones	7.500,00	7.500,00
UE, deudora por FEDER	118.609,54	118.609,54
Mº AAPP, deducor por subvenciones	58.309,14	58.309,14
Total	1.259.882,22	4.563.948,33
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IPSI	13.211,32	11.288,82
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	41.222,21	46.000,21
Organismos de la Seguridad Social	36.443,11	28.696,16
Total	90.876,64	85.985,19

En la deuda de la Ciudad Autónoma de Melilla se incluye un importe de 149.426,37 euros no reconocidos presupuestariamente por ésta, correspondientes a liquidaciones pendientes de cobro del Programa Operativo FSE 2007-2013 y que la Ciudad reconocerá en el momento en que le sea liquidado por la Unión Europea.

8.2. Impuesto sobre beneficios.

- Los “Pasivos por diferencias temporarias imponibles” registrados en el balance a cierre del ejercicio, por importe de 428,49 euros, se corresponden con el efecto impositivo derivado de la cesión de terrenos a Proyecto Melilla, S. A., por la Ciudad Autónoma de Melilla, en los que se ubican el Vivero de Empresas y la Escuela de Artesanía y Construcción.
- No existen diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.
- Atendiendo a lo señalado en el punto 4.11 “Subvenciones, donaciones y legados.” de esta memoria, siendo el resultado fiscal del ejercicio negativo, no hay resultado, ni positivo ni negativo, del impuesto sobre beneficios.



- No se han aplicado incentivos fiscales.
- Al cumplir la sociedad las condiciones del Artº.108 del RDL 4/2004, el tipo impositivo a aplicar es el correspondiente a las empresas de reducida dimensión, definido en el artº 114 del citado RDL. También observa la empresa los requisitos para que la cuota íntegra sea minorada por las deducciones de la cuota establecidas en los artículos 33, "Bonificaciones por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla", y 34 "Bonificación por actividades exportadoras y de prestación de servicios públicos locales"
- La devolución del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 se hizo efectiva en febrero de 2017, incluyendo intereses de demora devengados por la cantidad de 15,58 euros.

9. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de los gastos de explotación más relevantes del ejercicio, excluidas las amortizaciones detalladas en la nota 5 anterior, son los siguientes:

	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
Aprovisionamientos	100.303,00	2.435.840,83
Compras de otros aprovisionamientos	737,55	2.416,88
Trabajos realizados por otras empresas	99.565,45	2.433.423,95
Gastos de personal	1.821.934,29	1.850.213,67
Sueldos y salarios	1.486.160,00	1.490.640,55
Seguridad social a cargo de la empresa	332.066,18	357.256,45
Otros gastos sociales	3.708,11	2.316,67
Otros gastos de explotación	1.723.121,38	1.298.860,55
Arrendamientos y cánones	624,00	1.887,80
Reparaciones y conservación	105.397,96	86.796,04
Servicios de profesionales independientes	35.667,10	34.006,18
Transportes	0	0
Primas de seguros	8.750,68	8.447,57
Servicios bancarios y similares	1.211,15	997,24
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.202,63	4.351,95
Suministros	91.548,16	94.259,82
Otros servicios	1.459.161,66	1.049.061,14
Otros tributos	6.680,85	7.639,93
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	5.377,49	3.281,75
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	0,00
Reversión deterioro créditos comerciales	0,00	0,00
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	499,70	8.131,13

Los gastos correspondientes a "Trabajos realizados por otras empresas" en el ejercicio 2016 se corresponden a acciones desarrolladas de los programas "Garantía Juvenil 2014/20", y "P.O. F.S.E. 2014/20"

Los gastos correspondientes a "Otros servicios" en el ejercicio 2016 ascienden a 1.459.161,66€ (1.049.061,14€ en 2015) incluyen las ayudas y aportaciones siguientes:



DESCRIPCION APORTACIÓN/AYUDA	2016	2015
APORTACIONES A FUNDACIONES,ASOCIACIONES	3.000,00	53.000,00
AYUDA MODERNIZACION LOCALES CCIALES	26.606,03	90.492,46
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2014	531.610,27	245.280,54
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2015	220.276,93	0,00
AYUDAS A LA CREACION,AMP.Y DIVERS.PYME	180.020,70	0,00
TOTAL	961.513,93	388.773,00

En referencia a los gastos de personal del ejercicio presente, se incluyen dietas por asistencia a órganos colegiados por 15.640,00 euros (28.900,00 euros en 2015) así como dietas por desplazamiento por 1.734,08 euros (4.228,32 euros en 2015) y 3.708,11 euros del seguro de vida establecido en el Convenio Colectivo de la entidad (2.316,67 euros en 2015).

Con carácter informativo, se señala que por aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla celebrado el 21 de enero de 2016, se realizó el abono del 50% de la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, suprimida en dicho ejercicio en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto-Ley 20/2012.

El detalle de los ingresos de explotación más relevantes del ejercicio, son los siguientes:

INGRESOS	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2015
5. Otros ingresos de explotación	2.494.633,17	4.351.511,58
Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	2.346.809,73	4.193.807,75
Ingresos por arrendamientos	106.410,11	114.522,70
Ingresos por servicios diversos	41.413,33	43.181,13
7. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	478.057,11	537.423,40
Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio	478.057,11	537.423,40

Durante el ejercicio de 2016 no se han realizado importaciones ni adquisiciones intracomunitarias, habiendo sido todas las operaciones de carácter nacional.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento del ejercicio de las **subvenciones de capital** de la Sociedad es el siguiente:

DESCRIPCION	SALDO A 31/12/2015	ALTAS EJERCICIO	TRASPASOS	BAJAS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	SALDO A 31/12/2016
SUB. CAPITAL CIUDAD AUTONOMA	963.963,25				-24.201,66	939.761,59
SUB.CAP.ESCUELA HOSTELERIA	1.210.229,58				-32.608,75	1.177.620,83
SUB.CAPITAL ESCUELA ARTESANIA Y CONST.	568.679,33				-15.322,67	553.356,66
SUB.CAPITAL TERRENO VIVERO EMPRESAS	89.155,91				0,00	89.155,91
SUB.CAPITAL TERRENO ESCUELA CONSTRUCCION	196.080,48				0,00	196.080,48
SUB.CAP.INMOV.MELILLA FORMA	4.992,94				-1.267,68	3.725,26
SUB.CAP.CAM EPI 2013	2.057,35				-1.375,71	681,64
SUB.INMOV. ESCUELAS 2013	38.746,38				-5.499,07	33.247,31
SUB.CAP. FATHIMA	35.753,07				-35.753,07	
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2014	37.435,22				-3.940,42	33.494,80
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2015	44.516,40				-7.834,73	36.681,67
SUB.CAP. GARANTÍA JUVENIL			121.087,74		-121.087,74	
SUB.CAP.CAM INMOVILIZADO 2016			28.369,81		-4.889,21	23.480,60
SUB.CAP.CUBIERTA ESCUELA CONSTRUCCION			140.050,27			140.050,27
TOTAL	3.191.609,91	0,00	289.507,82	0,00	-253.780,71	3.227.337,02



Todas las subvenciones de capital dadas de alta o que han recibido importes por traspaso en el ejercicio han sido concedidas por la Ciudad Autónoma o a través de ésta, para financiar inversiones en programas de gasto determinados en su presupuesto.

En relación a las **subvenciones corrientes**, en el ejercicio 2016 la sociedad ha reconocido inicialmente un importe de 4.056.788,56 euros (7.254.931,55 euros en 2015), de los que un importe de 3.544.768,56 euros (4.280.469,15 euros en 2015) se corresponden con subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, estando destinados a financiar la ejecución de programas de gasto concretos. Durante el ejercicio se han dado de baja 1.639.956,57, (952.613,24 euros del presupuesto del ejercicio 2016) por no estar comprometida ni estimada su aplicación. El detalle de las subvenciones corrientes pendientes de imputar a presupuesto es el siguiente:

PROYECTO/AYUDA	SALDO A 31/12/2015	ALTAS EJERCICIO 2016	BAJAS	TRASPASOS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS 2016	SALDO A 31/12/2016
SUB.DPTO.AYUDAS Y CONTROL	0,00	423.904,00			-346.519,79	77.384,21
SUB.VIVERO Y CENTRO DE EMPRESAS	0,00	171.176,00			- 171.176,00	0,00
SUB.A.TCA.FONDOS EST.EUROPEOS	0,00	118.548,00			- 118.405,62	142,38
SUB.ESC.CONSTRUCCION Y ARTESANIA	0,00	39.400,00		-2.444,80	- 36.955,20	0,00
SUB.EUROPE DIRECT	0,00	63.280,00			- 58.216,97	5.063,03
SUB FOR.EMP.P.O. 2014/2020	1.566.396,21	360.950,00		-19.500,00	-44.255,70	1.863.590,51
SUB FOR.EMP.P.O. 2007/2013	2.157,07					2.157,07
SUB.MELILLA FORMA	112.235,42	890.000,00	-234.168,45	-35.000,00	-112.235,42	620.831,55
SUB.PROG.GARANTIA JUVENIL	1.843.458,40	126.070,00		-370.697,07	-121.087,74	1.477.743,59
SUB.RGMEN.AYUDAS C.A.D.	600.000,00				-180.020,70	419.979,30
SUB.RGMEN.AYUDAS ADECUACION LOCALES	347.085,71				- 24.892,20	322.193,51
SUB.PLAN PROM.ECONOMICA ML.	60.912,13	80.075,00			- 86.959,20	54.027,93
SUB.OBRAS VIVERO	4.425,90	-			-4.425,90	0,00
SUB.ESCUELAS	170.013,25	35.600,00		-104.530,27	- 28.218,79	72.864,19
SUB.FHIMADES	0,00	25.000,00	-25.000,00			0,00
SUB.PROG.DPTO.FORMACION	0,00	554.391,00			- 459.952,99	94.438,01
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2014	1.028.303,93		-468.541,92	-11.354,39	- 531.610,27	16.797,35
SUB.PLAN INSERCIÓN LABORAL 2015	1.520.293,08		-687.138,31		-330.901,77	502.253,00
SUB.CAP.CAM PPTO.2015	60.327,24			-327,24	-8.838,40	51.161,60
SUB.CAP.CAM PPTO.2016	0,00	31.000,00		-25.597,77		5.402,23
SUB.CAP. AYUDAS LOCALES COMERCIALES 2016	0,00	400.000,00	-277.459,50		-1.713,83	120.826,67
SUB.CAP. AYUDAS PEATONALIZACION	0,00	237.394,56	-220.286,71			17.107,85
SUB.AYUDAS CREACIÓN,AMPL.Y DIVERS.EMPREN	0,00	500.000,00	-195.698,58			304.301,42
TOTAL	7.315.608,34	4.056.788,56	-1.639.956,57	-569.451,54	-2.666.386,49	6.028.265,40

Tras el reintegro a la Ciudad Autónoma de Melilla de 169.227,63 euros en el primer trimestre de 2017 de las cantidades seguidamente relacionadas, la Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados. La Dirección de la Sociedad estima que todos los remanentes existentes para las distintas subvenciones, serán aplicados en el ejercicio 2017 y, por lo tanto, no se estima la necesidad de traspasar saldo alguno a largo plazo; asimismo, se considera que los remanentes existentes a cierre de ejercicio serán aplicados al programa financiado, por lo que, en cumplimiento del criterio



dispuesto en la Nota 3.11 anterior, a cierre de ejercicio no se ha traspasado importe alguno a los fondos propios de la entidad en concepto de remanentes no dispuestos.

PROYECTO/AYUDA	SALDO A 31/12/2016	COMPROMETIDO 2016	A REINTEGRAR
SUB.DPTO.AYUDAS Y CONTROL	77.384,21	7.800,00	69.584,21
SUB.A.TCA.FONDOS EST.EUROPEOS	142,38		142,38
SUB.EUROPE DIRECT	5.063,03		5.063,03
SUB.PROG.DPTO.FORMACION	94.438,01		94.438,01
TOTAL	177.027,63	7.800,00	169.227,63

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Con la entidad dominante (Ciudad Autónoma de Melilla)

Las operaciones realizadas con la Ciudad Autónoma de Melilla, accionista único de la sociedad, no relacionadas con la gestión o concesión de ayudas detallada en la Nota 10º Subvenciones, donaciones y legados, han sido las siguientes:

- La sociedad ha facturado, a través de la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma de Melilla, 4.600 euros, en concepto de arrendamiento de naves de en la Escuela de Artesanía y Construcción. (Contrato de arrendamiento de fecha 15/04/16 de duración un año, precio 575 euros/mes y utilización como “espacio para clasificar, restaurar y almacenar el archivo histórico que poseen”).
- La sociedad ha facturado, a través de la Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas de la Ciudad Autónoma de Melilla 30.187,50 euros, en concepto de participación en gastos de las naves ocupadas por ésta en la Escuela de Artesanía y Construcción (14.800 euros en 2015) por la cesión:
 - de las naves 2, 3, 8 y 9 por acuerdo del Consejo de admón. (sesión del 13/10/15) para desarrollar un proyecto de Escuela Taller en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal para el período 2015/2017 (575,00 euros/mes cada nave).
 - de las naves 1, 4, 7 y 10 por acuerdo del Consejo de admón. (sesión del 14/06/16) para centralizar los talleres de empleo denominados “Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”, “Intervención socioeducativa con personas con discapacidad” y “Servicio a personas con dependencias asistenciales” (575,00 euros/mes cada nave).
- La sociedad ha facturado, a través de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla, 11.065,92 euros, en concepto de arrendamientos de naves de la Escuela de Artesanía y Construcción. (11.014,92 euros en 2015) por la cesión:
 - de la nave 6 (contrato de 01/04/16 de duración un año prorrogable por 505,88 euros/mes) para su utilización como “Talleres ocupacionales para menores extranjeros no acompañados, y



- o de la nave 8 (contrato de 01/04/16 de duración un año prorrogable por 513,08 euros/mes) para su utilización como “Talleres ocupacionales para menores extranjeros no acompañados e inmigrantes”.

El criterio seguido para determinar el precio de todos los arrendamientos/cesiones citados ha sido el de participación en los gastos estimados de la Escuela de Artesanía y Construcción. Los gastos reales han ascendido a 87.905,06 euros, lo que ha ocasionado, tras las subvenciones a la explotación de la Ciudad Autónoma de Melilla, unas pérdidas en el programa presupuestario 6/2016 de 3.451,96 euros.

Las funciones y los riesgos asumidos en las operaciones descritas son los habituales en arrendamientos y cesiones de bienes inmuebles.

Seguidamente se detalla el importe de los saldos pendientes, todos los deudores son a corto plazo, mientras que el acreedor es a largo plazo.

ACTIVO BALANCE

B) ACTIVO CORRIENTE

II.DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO DEUDOR
4303052	CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD	2.766,48
4303110	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO	8.337,50
4303113	CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS	1.150,00
	TOTAL	12.253,98

PATRIMONIO NETO Y PASIVO BALANCE

B) PASIVO NO CORRIENTE

II.DEUDAS A LARGO PLAZO

3.OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO

CODIGO	SUBCUENTA	SALDO ACREEDOR
1800005	CONSEJERIA B.SOCIAL Y SANIDAD, FIANZA LP	-781,32
	TOTAL	-781,32

No se han realizado correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores.

No se han concedido anticipos y ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros de los órganos de administración.

Los miembros de la Junta General han percibido dietas por asistencia a las Juntas Generales de 2016, por la sesión celebrada el 30 de junio, 4.945,00 euros brutos (en 2015, por la sesión celebrada el 30 de junio, 3.105,00 euros brutos, por las dos del 7 de septiembre, 10.435,00 euros brutos y por la del 22 de septiembre, 4.515,00 euros brutos).



La sociedad es patrono fundador de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano Marroquí. En el ejercicio se han anulado los 25.000 del presupuesto del programa 10º de 2016.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

12. OTRA INFORMACIÓN

12.1. Información sobre el personal

La distribución por categorías del número medio de personas empleadas por la sociedad durante el ejercicio, es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015
Altos directivos	1,00	1,00
Resto de personal directivo	5,00	4,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12,00	13,17
Empleados de tipo administrativo	12,00	12,00
Trabajadores no cualificados	3,00	3,00
Total empleo medio	33,00	33,17

La distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la sociedad, es el siguiente:

	Total		Hombres		Mujeres	
	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015	Ejerc. 2016	Ejerc. 2015
Consejeros (1)	9	9	5	7	4	2
Altos directivos (no consejeros)	1	1	0	0	1	1
Resto de personal de dirección de las empresas	4	4	3	3	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	13	13	8	8	5	5
Empleados de tipo administrativo	12	12	3	3	9	9
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados	3	3	2	2	1	1
Total personal al término del ejercicio	42	42	21	23	21	19

(1) Incluidos todos los miembros del Consejo de Administración

- Durante el ejercicio de 2016 se han devengado, con cargo a Proyecto Melilla S.A., a los miembros de los órganos de administración (29 perceptores), dietas por asistencia a órganos colegiados por la cantidad de 15.640 euros (28.900 euros, 36 perceptores, en 2015)
- Asimismo, en cuanto al personal de alta dirección (gerente y atrasos extra diciembre 2012 Presidente-Administrador) se han retribuido sueldos y salarios por 73.193,36 euros (72.543,17 euros en 2015) y en concepto de dietas por desplazamientos la cantidad de 1.734,08 euros (1.245,91 euros en 2015)



- No se han concedido anticipos ni créditos a ninguno de los miembros del Consejo de Administración. Tampoco se han asumido obligaciones por cuenta de dichos miembros, ni antiguos ni actuales, a título de garantía, ni existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros, antiguos y actuales, del órgano de administración.

12.2. Provisiones y contingencias

En el ejercicio de 2016 no se han dotado provisiones por posibles responsabilidades futuras. (7.349,32 euros en el ejercicio 2015 por operaciones de terceros avaladas por la Sociedad frente a entidades financieras).

No existe la necesidad de generar fondos para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc.

12.3. Hechos posteriores al cierre

No se tiene conocimiento de la existencia de hechos posteriores al cierre que puedan tener efecto en las presentes cuentas anuales.

Los Administradores de Proyecto Melilla, S.A, en Melilla, a 29 de marzo de 2017, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, de **Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla S.A.U**, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, que incluyen el Balance de Pymes, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Pymes, y la Memoria (páginas 1 a 31).

FIRMANTES:

D. Daniel Conesa Mínguez
Presidente



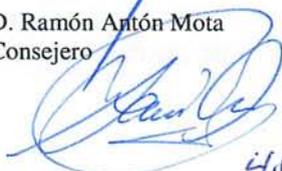
45.271.947-N

D^a Esther Donoso García Sacristán
Vicepresidente



52.383.227-Z

D. Ramón Antón Mota
Consejero



45.252.195-V

D. Isidoro González Peláez
Consejero



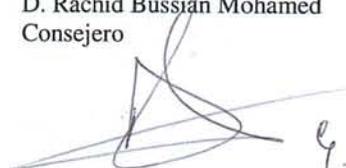
45298899-G

D. Dunia Al-mansouri Umpierrez
Consejera



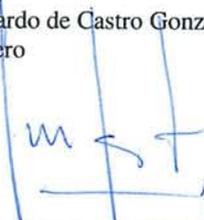
43.289.019-Y

D. Rachid Bussian Mohamed
Consejero



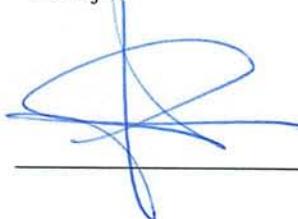
45301862-F

D. Eduardo de Castro González
Consejero



45267881-U

D. M^a Paz Velázquez Clavarana
Consejera



45301389-E

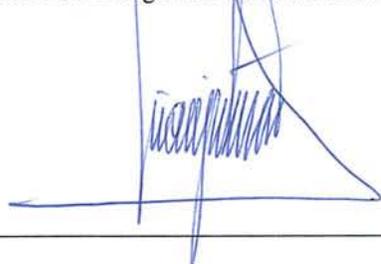
D. M^a Paz Ojeda Giménez
Consejera



45276196-T



DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de marzo de 2017, son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores de la Sociedad recogidas en este documento.



D. Juan José Viñas Del Castillo
Secretario





**SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO
MELILLA, S.A.U.**

**INFORME DE GESTION
EJERCICIO DE 2016**



INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO DE 2016

1. DEPARTAMENTO DE AYUDAS Y CONTROL

1.1.- REGÍMENES DE AYUDAS A EMPRESAS.

En cuanto a la gestión de los diferentes regímenes de ayudas a empresas que lleva la sociedad, se ha aprobado lo siguiente:

- Ayudas para la Adecuación, Mejora, Ampliación y/o Modernización de los Locales Comerciales y de Servicios. Para esta línea de ayudas se han concedido subvenciones a 38 empresas por un importe total de 122.540,50 euros con una inversión subvencionable de 193.383,95 euros.
- Ayudas a la Creación, Ampliación y Diversificación de Pyme. Para esta línea se han concedido subvenciones a 17 empresas por un importe de 304.301,42 euros, generando un total de un total de 30 puestos de trabajo, entre ellos 20 autónomos con una inversión subvencionable de 654.460,79 euros.
- Ayudas financieras a la inversión, convocatoria Microempresas. Se han concedido subvenciones a 15 empresas por un importe total de 168.899,40 Euros con una inversión subvencionable de 619.592,19 euros.
- Ayudas financieras a la inversión, convocatoria para empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad. Se han concedido subvenciones a 3 empresas por un importe total de 49.872,11 Euros con una inversión subvencionable de 124.530,27 euros.
- Ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla. Para esta línea se han concedido subvenciones a 12 empresas por un importe de 76.900,00 euros, generando un total de un total de 14 puestos de trabajo, entre ellos 10 autónomos con una inversión subvencionable de 46.269,91 euros.
- Ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas. Para esta línea de ayudas se han concedido subvenciones a 4 empresas por un importe total de 117.364,75 Euros, generando un total de 11 puestos de trabajo con una inversión subvencionable de 498.204,50 euros.
- Ayudas para locales comerciales y de servicios que adecuen sus estructuras a la peatonalización de diversas zonas de la ciudad, así como empresas afectadas por el Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Se han concedido subvenciones a 7 empresas por un importe total de 17.107,85 Euros con una inversión subvencionable de 28.846,41 euros

1.2. DEPARTAMENTO DE CONTROL

Durante el año 2016 se ha realizado un total de 188 pagos distribuidas de la siguiente manera:

- Cuatro del régimen de ayudas financieras generadoras de empleo estable



- Tres del régimen de ayudas a la inversión con creación de empleo en las pequeñas y medianas empresas.
- Veintiuna del régimen de ayudas a microempresas.
- Once del régimen de ayudas financieras a la inversión, convocatoria Microempresas.
- Una del régimen de ayudas financieras a la inversión, convocatoria: Empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad.
- Cinco del régimen de ayudas para el fomento del empleo y el autoempleo en Melilla.
- Ciento veintitrés del régimen de ayudas para la contratación en planes de inserción laboral de desempleados en empresas melillenses.
- Nueve en el régimen de ayudas para la adecuación, mejora, ampliación y/o modernización de locales comerciales y de servicios.
- Once en el régimen de ayudas a creación, ampliación y diversificación de las pequeñas y medianas empresas.

Siendo el total de subvención concedida a estas empresas de 1.121.254,11 euros, con una inversión acreditada de 1.624.256,49 euros, y un empleo de 188,00 trabajadores.

En cuanto al régimen de Planes de Inserción Laboral de desempleados en empresas melillenses el importe total pagado es de 562.852,19 euros, correspondiente al pago anticipado y a las mensualidades conforme a las bases reguladoras, y el número de empleos generados es de 123 trabajadores. Se han justificado un total de 123 subvenciones correspondientes, a la convocatoria de 2014, 54 empresas y a la convocatoria de 2015, 69 empresas

Se han iniciado varios reintegros por incumplimientos conforme a la potestad que nos otorga el artículo 18 del Reglamento por el que se regula el régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S. A. (BOME N° 4399 de fecha 15 de Mayo de 2007), estas comprobaciones se refieren a aquellos expedientes justificados y pagados, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos conforme a las bases reguladoras del régimen de ayudas subvencionado. Por lo que en el 2016 se ha procedido a emitir reintegros a un total de 11 ayudas por incumplimiento de los compromisos de las bases reguladoras.

1.3 GABINETE DE ORIENTACION EMPRESARIAL

- 1) Orientación para la Búsqueda Activa de Empleo (AGENCIA DE COLOCACIÓN)
- 2) Orientación para el Autoempleo (PUNTO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR)

En 2014 Proyecto Melilla se constituye, mediante resolución de Ministerio de Empleo y Seguridad Social de fecha 01/09/2014 como Agencia de Colocación con el número 9900000358, con el fin de asegurar el cumplimiento de las Directrices marcadas por el SEPE, suponiendo este hecho el respaldo definitivo a la labor realizada hasta el momento.



Estadísticas AGENCIA COLOCACIÓN a 31/12/16 :

Datos agregados anuales de la Agencia de colocación				
N	Indicador	2014	2015	2016
1	Número total de personas atendidas	32	2113	974
2	Número de personas nuevas registradas	32	2108	937
3	Número de personas perceptoras de prestaciones por desempleo	0	325	109
4	Número de personas atendidas pertenecientes a colectivos de difícil inserción	30	1939	916
5	Número de ofertas de trabajo captadas	1	145	40
6	Número de personas enviadas para intentar cubrir las ofertas captadas	1	1579	391
7	Número de ofertas cubiertas	1	70	46
8	Número de puestos captados	1	178	42
9	Número de puestos cubiertos	1	95	49
10	Número de contratos de trabajo suscritos por las personas atendidas	1	95	49
11	Número de contratos indefinidos suscritos	0	32	1
12	Número de personas colocadas	1	91	48



2.- DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

En relación a los Programas de Formación y Empleo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo y la Ciudad Autónoma de Melilla, el resumen de las actividades desarrolladas durante el ejercicio es el siguiente:

2.1.- ACTUACIONES

* CURSOS 2016

- PO EMPLEO JUVENIL 2014-2020 (*Cofinanciado por el FSE y la IEJ*)

Durante el año 2016 han finalizado un total de 5 acciones formativas del POEJ .El nº de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 71 alumnos. Horas impartidas 4.100

- PO FSE 2014-2020 (*Cofinanciado por el FSE y la CAM*)

Durante el año 2016 se han impartido 2 programas de formación gestionados mediante concurso que han supuesto un total de 34 acciones formativas. El nº de alumnos que han finalizado esas acciones formativas asciende a 184. Horas impartidas 2.302.

- MELILLAFORMA (*Con cargo a presupuestos propios de la Sociedad financiado por CAM*)

Incluido en los presupuestos de la sociedad, se han aprobado un total de 20 cursos que afectarán durante 2017 a 290 alumnos.

* CONVOCATORIAS Y BASES REGULADORAS APROBADAS EN 2016

- BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA”. BOME 5402 de 23 de diciembre de 2016..
- CONVOCATORIA DEL AÑO 2016 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REINSERCIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO. BOME 5350 de 24 de Junio de 2016. (POEJ 2014-20).
- CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN EL MARCO DE LA “ESCUELA DE HOSTELERÍA” DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, ANUALIDAD 2016, BOME 5377 de 27 de septiembre de 2016. (PO FSE 2014-20)



2.2.- GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

La labor administrativa del Departamento de Formación efectuada durante el ejercicio 2016, ha continuado con la realización de las actividades necesarias para el desarrollo de las acciones de formación y empleo, tales como la gestión del personal contratado al efecto (contratación, altas, bajas y otras incidencias de carácter laboral), gestión de los cursos y ayudas aprobados (inspección y seguimiento de acciones formativas, financiación de las entidades colaboradoras, gestión de becas para el alumnado, así como la realización de las justificaciones, en función de las acciones y medidas del programa ante los organismos competentes).

2.3.- GABINETE DE ORIENTACION LABORAL

Durante 2016 se atendió a un total de 257 usuarios, a los que se les facilitó “Orientación Profesional”. Además se ha colaborado en la “Búsqueda Activa del Empleo” del usuario mediante su inscripción en el portal www.melillaorienta.es, manteniéndole informado a través de medios electrónicos de las ofertas de empleo publicadas.

A 31 de diciembre 2016 se ha alcanzado un total acumulado de 552 personas atendidas (259 hombres 293 mujeres 69 inactivos) beneficiarios de Garantía juvenil que han sido atendidos por el Gabinete, lo que supone un 71,5% de cobertura sobre el total de 771 beneficiarios inscritos a 31/12/2016.

El número total de personas inscritas (beneficiarios y no beneficiarios) en el sistema a 31/12/2016 asciende a 1.075 personas.

2.4 PLATAFORMA MELILLA ORIENTA

Durante 2009 se puso en marcha el portal www.melillaorienta.es con la finalidad de poner en contacto la demanda y la oferta de empleo y formación en la Ciudad de Melilla en una triple vertiente integrando en la misma plataforma a los demandantes de empleo, los empresarios y los orientadores de la Ciudad Autónoma de Melilla.

A final de 2016 la web melilla orienta disponía de 3.966 Candidatos, 63 Orientadores y 304 empresas e Instituciones que convierten a la web MelillaOrienta en el primer portal de Empleo y Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla.



3. VIVERO Y CENTRO DE EMPRESAS

3.1. BREVE RESUMEN DEL PROGRAMA

PROYECTO MELILLA, dispone en las instalaciones del Programa de Centro/Vivero de Empresas, 8 locales comerciales y 12 naves industriales en régimen de alquiler, destinados a acoger de modo temporal a empresas de nueva creación, acompañarlas y prestarles determinados servicios en los primeros años de su desarrollo.

En el Centro de Empresas, se dispone de una cafetería que es habitualmente puesta a disposición de posibles interesados en su explotación.

Proyecto Melilla, S.A., dispone, además de otras 10 naves, ubicadas en el Centro de Formación para oficios de la construcción y artesanía del Monte M^a.Cristina.

3.2. MODIFICACIONES NORMATIVAS

No se ha introducido ninguna modificación al Reglamento Regulator

3.3. EMPRESAS IMPLICADAS

3.3.1. Número de solicitudes presentadas

El número de solicitudes ha sido de 12

3.3.2. Prórrogas contractuales

El número de prórrogas concedidas ha sido de 7

3.3. Nuevas incorporaciones

El número de nuevas incorporaciones ha sido de 6

3.3.4. Bajas

El número de bajas ha sido de 5

3.3.5. Actuaciones judiciales

El número de actuaciones judiciales acometidas ha sido de 1

3.3.6. Ocupación actual

Vivero de Empresas:



El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 83,33 %

LOCAL	ACTIVIDAD
1	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EMPLEANDO ACERO Y ALUMINIO, PARA FABRICACIÓN DE MUEBLES, PUERTAS, ETC. CARPINTERÍA METÁLICA.
2	CREACIÓN Y DESARROLLO DE ESPECTÁCULOS
3	FONTANERÍA SISTEMAS Y APLICACIONES HIDRÁULICAS, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO
4	FABRICACIÓN DE CERRAMIENTOS, CARPINTERÍA METÁLICA
5	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, MEDIANTE SERVICIO DE BAILE PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN SALAS ESPECIALIZADAS, COLEGIOS, ASOCIACIONES Y OTRAS ENTIDADES QUE LO SOLICITEN
6	SERVICIO DE PELUQUERÍA CANINA
7	TÉCNICAS DE YOGA
8	LIBRE

Las inserciones en estas instalaciones han generado 8 empleos.

Centro de Empresas:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 55,56 %



NAVE	ACTIVIDAD
1	CURSOS DE FORMACIÓN
2	CURSOS DE FORMACIÓN
3	ACTIVIDADES DE ENVASADO Y DISTRIBUCIÓN DE ACEITE Y SUS DERIVADOS
4	LIBRE
5	DISEÑO DE EVENTOS, ESPECTÁCULOS Y ESCENOGRAFÍA. DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES EDITORIAL
6	MANUFACTURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS
7	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, BICICLETAS Y OTROS
8	COMERCIO DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, MENAJE Y VIDRIO PARA EL HOGAR
9	REPARACIÓN DE EMBARCACIONES DE MOTOR
10	REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, AUTOMÓVILES, BICICLETAS Y OTROS
11	LIBRE
12	TAPICERÍA

Las inserciones en estas instalaciones han generado 14 empleos.

Cafetería Centro de Empresas:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 100 %

La inserción en esta instalación ha generado 1 empleo.

Centro de Formación Monte M^a. Cristina:

El porcentaje de ocupación alcanzado ha sido del 70,00 %



<i>NAVE</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
1	TALLER DE EMPLEO
2	ESCUELA TALLER
3	ESCUELA TALLER
4	ESCUELA TALLER
5	TALLER DE EMPLEO
6	CURSOS DE FORMACIÓN
7	TALLER DE EMPLEO
8	CURSOS DE FORMACIÓN
9	ESCUELA TALLER
10	ESCUELA TALLER

3.3.7. Servicio de Acompañamiento

Finalizó contrato.

3.3.8. Relaciones entre las empresas

Las relaciones entre las empresas al igual que en años anteriores es satisfactoria, existiendo una gran colaboración y convivencia entre ellas.

3.4. OBRAS Y ACTUACIONES

Durante el ejercicio se ha acometido una actuación de importancia, al margen de las propias de reparación y/o mantenimiento de las instalaciones.

Dicha actuación se ha centrado en la reposición de la cubierta, reparaciones y adaptación a la normativa de accesibilidad y contra incendios del Centro de Formación para Oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a. Cristina.



4. ASISTENCIA A FONDOS EUROPEOS

Las funciones desarrolladas por Fondos Europeos han sido las propias de la gestión y seguimiento de los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco de los programas operativos que se detallan a continuación.

Período de programación 2007-13: elaboración de informes de la anualidad 2015 y tareas dirigidas al cierre de los programas, tales como informes finales de ejecución y estados financieros definitivos, referidos a los siguientes programas:

- Programa Operativo del FSE 2007-13
- Programa Operativo del FEDER 2007-13
- Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores.

Período de programación 2014-20: participación en la elaboración de informes de la anualidad 2015, asistencia a reuniones técnicas y de seguimiento, representación de la Ciudad Autónoma de Melilla en las reuniones del Grupo Español de Representantes de Información y Publicidad (GERIP), participación en los Comités de Seguimiento, así como tareas genéricas de gestión y seguimiento de los programas siguientes:

- Programa Operativo del FSE 2014-20
- Programa Operativo del FEDER 2014-20
- Programa Operativo de Empleo Juvenil

5. DIRECCION GENERAL

Dirección general es el programa que gestiona toda la actividad de la empresa, desde el desarrollo de las nuevas actuaciones que se van a llevar a cabo, elaboración, desarrollo, control y ejecución de los presupuestos, coordinación con los departamentos y el resto de instituciones de la Ciudad y de los diferentes Ministerios con los que se llevan políticas de apoyo a PYMES, comercio, desempleados, etc. , asistiendo a las diferentes reuniones a las que se convoquen.

Igualmente incluye la totalidad de los servicios de vigilancia, limpieza, consultorías, y demás servicios relacionados con la actividad normal de la sociedad.

Esta área realiza toda la administración de la empresa, manteniendo constantes relaciones con la Consejería de Economía para la definición y consecución de objetivos.

6. PLAN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

El objetivo de este plan es ofrecer información sobre las ventajas económicas de Melilla así como el fomento del tejido empresarial y productivo de la ciudad.

6.1.- ACTUACIONES:

6.1.1 III Jornada Tributaria. Ciudad de Melilla. (26-04-2016)

Ponentes y ponencias



- Doña Noelia Martín Marcos, *"Novedades en la Gestión Recaudatoria de la AEAT"*.
- Don Juan Carlos Gómez Ferrón, *"Requisitos para que un Gasto sea Deducible en el Impuesto de Sociedades. La Bonificación en el Impuesto sobre Sociedades por Rentas obtenidas en Melilla"*
- Don Manuel Jiménez Jiménez, *"Aspectos Generales sobre el Despacho Aduanero en Melilla, Información Práctica"*.

Número de asistentes. 50

6.1.2 Campaña de Dinamización MMZ. Black Friday (24 y 25 de noviembre)

Se puede considerar de éxito esta sexta campaña de dinamización del comercio, tanto por la participación como por grado de satisfacción de los comercios adheridos.

Establecimientos adheridos: 215

3.022 cupones entregados, el 16,74% correspondieron a SMS y el 83,26% a cupones solicitados a través de la web y enviados por email.

- 506 cupones por SMS
- 2.516 cupones por e-mail

6.1.3 Taller de Escaparatismo. Navidad 2016. (noviembre)

El contenido del taller ha sido:

- Dos clases teóricas presenciales -entre semana y fuera del horario comercial- de 2 horas cada una.
- Visitas presenciales a los establecimientos participantes del taller de una duración total de 20 horas.
- Asistencia técnica *on line* o telefónica para resolver dudas o cuestiones relacionadas con el taller con una duración de 6 horas.
- Captación mediante publicidad y/o directamente de 20 empresas de Melilla

6.2. OTRAS ACTIVIDADES (EN EJECUCIÓN):

Durante el 2016 se ha llevado a cabo la preparación y adjudicación de otros servicios que se llevarán a cabo durante el 2017. Estos son:

6.2.1 Asesoramiento Personalizado en el Manejo de Aplicaciones Básicas de Nuevas tecnologías para Micropymes y Trabajadores Autónomos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consistente en el asesoramiento a 25 empresas en diversas aplicaciones informática sencillas e indispensables para el desenvolvimiento cotidiano de la actividad empresarial, como son la utilización de DNI electrónico, utilización de la nube, facebook empresarial, etc.



6.2.2 Implementación de Cuadros de Mandos Integrales para Pymes de Melilla y Formación en el Manejo de los Mismos. 2ª Edición.

Los CMI deberán ser integrales, de manera que queden reflejadas las siguientes perspectivas:

- Clientes, de manera que midan las relaciones y necesidades con los clientes para atender con éxito el negocio;
- Financiera, de modo que los indicadores financieros nos indiquen qué objetivos financieros debemos lograr para ser exitosos;
- Procesos Internos, por el que se analizará la adecuación de los procesos internos de la empresa de cara a la obtención de la satisfacción del cliente y logro de altos niveles de rendimiento financiero;
- Innovación y aprendizaje, de manera que refleje cómo debe la empresa organizarse para aprender e innovar para alcanzar sus objetivos.

6.2.3 Estudio Socioeconómico sobre el Impacto de una Futura Ampliación del Puerto de Melilla”.

Su realización conllevará el análisis detallado, tanto cuantitativo como cualitativo, del impacto que, una futura ampliación del Puerto de Melilla, tendría en el desarrollo de la ciudad, de forma integral, es decir, desde puntos de vista diferenciados, medioambiental, urbanístico, empresarial, industrial y de imagen, así como su repercusión económica, tanto directa como indirecta.

6.3 COMUNICACIÓN

- Puesta en marcha de la nueva web corporativa www.promesa.net y actualización y gestión de los contenidos de la misma.
- Creación de perfiles de empresa en redes sociales para la difusión de los contenidos relacionados con el programa y las acciones llevadas a cabo por el Organismo Intermedio.
 - Perfil en Facebook:
 - Publicaciones: 95 post
 - Seguidores: 2005
 - Perfil en Twitter:
 - Publicaciones: 71 tweets
 - Seguidores: 425
- Tareas derivadas del área de comunicación de la empresa: Relación con los medios de comunicación a través notas de prensa, convocatorias de prensa, seguimiento de información publicada en los medios, etc.
- Tratamiento de consultas, atendiendo a las solicitudes realizadas a través de correo electrónico y redes sociales.



- Participación en actos para la difusión de las acciones incluidas en el programa.
- Realización de informes de actividad, entre los que se incluyen los informes sobre los indicadores de comunicación del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 y del Fondo Social Europeo.

7. EUROPE DIRECT

Para llevar a cabo el programa se dispone como recursos de personal un técnico superior a tiempo parcial, imputado del personal de Proyecto Melilla, así como un técnico medio y un auxiliar administrativo de Proyecto Melilla, también a tiempo parcial S.A.

7.1 ACTIVIDADES:

7.1.1 Se ha mantenido actualizada la biblioteca de temática europea, con todo lo necesario, para la consulta de libros, folletos, etc. que sobre Europa se publiquen.

7.1.2 Referente a los servicios de información prestados:

- Se han atendido personalmente en el centro un total de 490 personas.
- Se han contestado 266 llamadas telefónicas preguntando por temas de interés comunitario.
- Se han respondido 235 correos electrónicos.
- Cuestiones realizadas a otros centros de trabajo o a la oficina central de la red Europe Direct 5.
- Los temas de información demandada abarcaban desde la homologación de titulaciones, medioambiente, desarrollo y ayuda humanitaria (esta solicitada por ONG'S de la ciudad), concursos llevados a cabo por la Comisión Europea , posibilidades de estudios en Europa, prácticas de trabajo a nivel europeo, temas sanitarios, programas de movilidad educativa y temas generales y el tema estrella: Servicio voluntario europeo.

7.1.3 Referente a la asistencia y participación en reuniones de coordinación:

- Se ha asistido al Seminario de la GERIP ,en Madrid organizada por la Comisión Europea, en el mes de junio durante los días 27 y 28 .
- Se ha asistido a la reunión anual AGM , este año en Madrid, también en el mes de octubre durante los días 17,18 y 19.

7.1.4 Referente a la información del centro en los medios de comunicación,

Visibilidad de la web www.europedirectmelilla.es y divulgación a través de Facebook, Twitter y LinkedIn.



Mantenemos los mensajes de respuesta en contestador telefónico y vía mail, en los que se anuncian las horas de apertura y servicios alternativos como el del Centro de Contacto Europe Direct (EDCC) y “Tu Europa”, para la información en línea.

7.1.5 Acciones emprendidas durante este año 2016:

- Realización de 200 puertos USB, personalizados con el logo de europe direct Melilla y 100 limpiadores Screen de pantallas.
- Folleto “Ayudas Europeas a las Pymes”- 500 ejemplares
- Stand Día del Emprendedor: Celebrado el día 27 de octubre en le Hotel Tryp Melilla Puerto.
- IV Jornadas de orientación para el empleo, organizadas por la Universidad de Granada, Campus de Melilla. Día 13 de mayo.
- Instalación de Stand informativo Día de las Lenguas 2016. el 26 de Septiembre en la Plaza Méndez Pelayo.
- Stand informativo Día de Europa. 24 de mayo de 2016. Información en libros , folletos, posters, etc y en mucho material publicitario que fuimos repartiendo a todas aquellas personas que se acercaban a el.
- Eurocharlas centros docentes. 4 sesiones informativas.
- Participación en la “Feria del Emprendimiento”: organizadas por la Viceconsejería de Juventud, durante los días 18,19 y 20 de noviembre.
- Jornadas de Cooperación y Desarrollo con la Fundación Fhimades: 9 de noviembre
- 6 Sesiones informativas al programa operativo de empleo juvenil, 28 de octubre y 4 de noviembre
- Participación en las Jornadas de “Fondos europeos y recursos propios para colectivos en riesgo de exclusión”, organizada por la Red Europea EAPN. 12 de diciembre
- Jornadas “Jóvenes europeos y redes sociales” 21 de noviembre
- Coordinación y organización de la Red Europea de información juvenil EURODESK. Artículos, noticias, eventos publicados en el Portal Europeo de Juventud, atención a usuarios, presenciales , correos, a nivel nacional.
- Ayuda y colaboración a 3 centros educativos de Melilla, para la participación en el concurso europeo “EUROSCOLA 2016”



- Mantenimiento y desarrollo de las redes sociales de nuestra oficina.

8. FHIMADES

- Preparación del Plan de actuación para la previsión de las actividades desarrolladas por la Fundación.
- Organización y coordinación de los eventos previstos en el Plan de actuación y liquidación de las acciones.
 - IX Jornada sobre Desarrollo y Seguridad en el s.XXI: “Turquía, entre Oriente y Occidente”
 - Conferencia sobre “Cultura y Patrimonio en Marruecos”.
- Informe de actividades.
- Redacción y preparación de proyectos dirigidos a la búsqueda de financiación.
- Actualización y gestión de los contenidos de la web www.fhimades.org.
- Tareas relacionadas con el área de comunicación: Notas de prensa, convocatorias de prensa, seguimiento de información publicada en los medios, etc

Los Administradores de la Sociedad Pública de Promoción Económica de Melilla Proyecto Melilla S.A.U. firman el presente informe de gestión, en Melilla, a 29 de marzo de 2017.

FIRMANTES:

D. Daniel Conesa Mínguez
Presidente



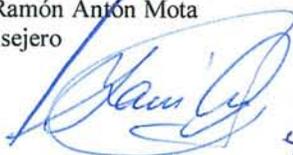
45.271.947-N

D^a Esther Donoso García Sacristán
Vicepresidente



52.383.227-2

D. Ramón Antón Mota
Consejero



45.252.195-V

D. Isidoro González Peláez
Consejero



45298389-G

D. Dunia Al-mansouri Umpierrez
Consejera



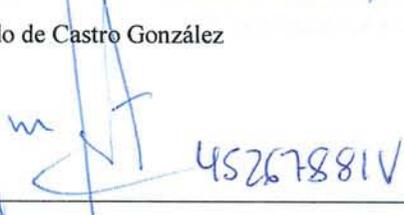
93.289.019-Y

D. Rachid Bussian Mohamed
Consejero



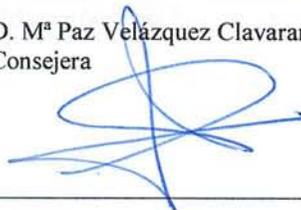
45301862-L

D. Eduardo de Castro González
Consejero



45267881V

D. M^a Paz Velázquez Clavarana
Consejera



45301389-E

D. M^a Paz Ojeda Giménez
Consejera



45276.496-F



Consejería de Hacienda
Interventor General

Referencia:	2293/2017
Procedimiento:	Informes Intervención
Interesado:	PROYECTO MELILLA S.A. , CAROLINA GORGE LUCIAÑEZ, DANIEL CONESA MINGUEZ
Representante:	
Intervención General (EMENGU01)	

INFORME DE APLICACIÓN Y FINALIDAD DEL CONTROL FINANCIERO

La Interventora acctal. que suscribe ha examinado las cuentas correspondientes al ejercicio 2016 presentadas por la SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U. a través de sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2016.

Las Cuentas Anuales de la sociedad PROYECTO MELILLA S.A, comprenden a 31 de diciembre de 2016:

- El balance de situación (PYMES).
- La cuenta de pérdidas y ganancias (PYMES).
- Estado de cambio en el patrimonio neto (PYMES).
- Memoria de PYMES.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan en sus aspectos más significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad PROYECTO MELILLA, S.A. al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha y, que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española que resulta de aplicación. Todo ello, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 204.2 y 220 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales informando sobre:

- La adecuada presentación de la información financiera.
- El cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación.

Consejería de Hacienda
Interventor General

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración de la sociedad formuló las Cuentas Anuales del ejercicio de 2016 el 29 de marzo de 2017 e informe de auditoría interna emitido el 7 de junio de 2017 y, presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y, de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cuentas anuales de la citada sociedad están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, las correspondientes al ejercicio de 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2016. La opinión de esta Intervención se refiere exclusivamente a las cuentas anuales de 2016, puesto que el informe de intervención acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2015 se emitió con fecha 27 de junio de 2016, en el que expresamos una opinión favorable.

No se han producido limitaciones al alcance, proporcionándose toda la documentación adicional requerida.

RESULTADOS DEL TRABAJO

Para realizar este trabajo se ha contado con la asistencia técnica de un asesor externo que ha realizado trabajos de control financiero y verificación de la información financiera en las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2016 y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de igual fecha de la mercantil PROMESA, así como evaluación de cumplimiento legalidad. En el que, no se ha puesto de manifiesto hechos o circunstancias que, en general, tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas, aunque cabe mencionar la siguiente situación:

- Se debe proceder a elaborar los presupuestos con mayor rigor, teniendo en cuenta las necesidades reales y de las inversiones a realizar en el ejercicio sobre el que se presupuesta; a fin de evitar desviaciones significativas entre los diferentes capítulos de gasto.

Por lo tanto, en el desarrollo del trabajo no se han puesto de manifiesto hechos o circunstancias que tengan un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas.

También hay que mencionar el seguimiento periódico del grado de cumplimiento tanto de estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrolla las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante la remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de los diferentes informes trimestrales obligatorios.

Consejería de Hacienda
Interventor General

OPINIÓN

Se recuerda, como en ejercicios anteriores, la advertencia expresada por esta Intervención y por el Tribunal de Cuentas en sus informes de fiscalización, respecto a la liquidación de la Fundación para el Desarrollo Económico y Social Hispano-Marroquí; de acuerdo con establecido en la Orden HAP/583/2012, de 20 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, en el que se aprueba el plan de estructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal y, en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, al constituirse con la aportación mayoritaria directa de una entidad del sector público, habría que considerarse integrante del mismo.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas expresan salvo la opinión anterior, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **SOCIEDAD PÚBLICA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE MELILLA PROYECTO MELILLA, S.A.U.** al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha y, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española que resulta de aplicación.

Asimismo, las citadas cuentas se ajustan a lo establecido en el artículo 209.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo); Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital; el Título III, Sección 2ª del Código de Comercio; y, por último, al Plan General de Contabilidad.

En Melilla, a 23 de junio de 2017
La Interventora General accidental,

Elena Mengual Pintos